2567-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

17038339

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL (1) (2) (3) (4) (5) (6): 1 1 9 1 6 0 3 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DATOS GENERALES
- (7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- (8) ☐ ZONA HOMOGENEA
- (9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio Conj. Hab. Mar Azul
calle
Mz E lote #3

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

(11) 1

(12) MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- X POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA

SOBRE LA RASANTE / BAJO LA RASANTE / OTRO

(13) 6 ✓ ASFALTO O CONCRETO

(14) ACERA
- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☑ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) 1 ✓ NO EXISTE

(21) 1 ✓ NO EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
- 1 ✓ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☑ SI EXISTE RED AEREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ INCANDESCENTE
- 3 ☑ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

	SIN DECIMALES
(23) AREA	153
(24) PERIMETRO	52
(25) LONGITUD DEL FRENTE	9
(26) NUMERO DE ESQUINAS	0
AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS

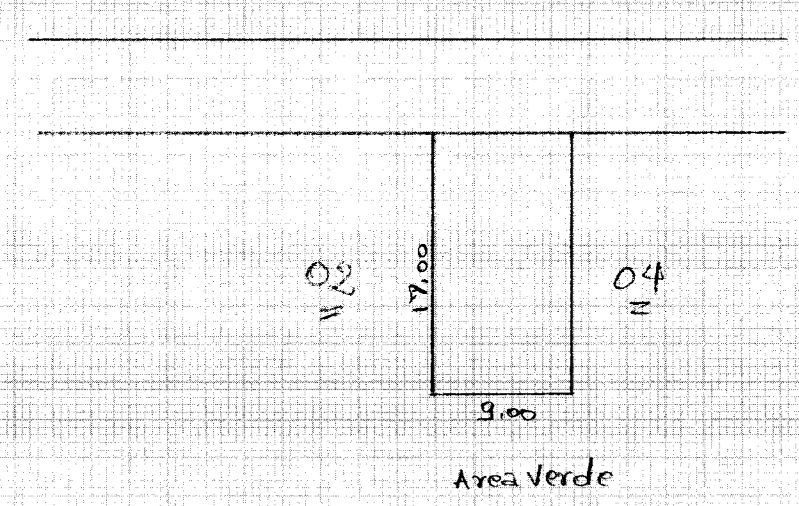

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
- SIN EDIFICACION 1 ☒
- CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
- SIN USO 1 ☒
- (28) CONSTRUCCION 2 ☐
- OTRO USO 3 ☐

(29) OTRO USO — NOMBRE / CODIGO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0 0

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: +

(32) TOTAL DE BLOQUES: 00

OBSERVACIONES:
Canc. hasta/09 con 1190801
Amparo 27/Ag/09
[signature] Mayo 8/12

Impreso en Gráficas "Color Print" Teléfono: 2626096 - Manta

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD FECHA
ABOE	CIA. HONG LOAN S.A. GRACIA PANTA	EDISON ARNOLDO	1307107477	3	04/12/12
CODIGO					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigon armado; metal	PAREDES: no tiene; caña; madera o lata; fibra; ladrillo o común; ladrillo industrial o bloque; tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón	PISO: tierra; cemento; madera; vidrio o granito fundido; baldosa; cerámica; parquet o mayolica; porcelanato; mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; ruberoid; asbesto cemento; hormigon armado; teja	TUMBADOS: no tiene; si tiene	INDICADORES GENERALES — VENTANAS: no tiene; caña; tablero o lata; madera y vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas o hierro; aluminio; madera fina; aluminio de color	AGUA: no tiene; sobrepuestas; empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene; piscina; cuarto de máquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena; regular; mala; ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53 1.
54	55	56	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68 1.
69	70	71	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83 1.
84	85	86	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98 1.
99	100	101	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113 1.
114	115	116	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128 1.
129	130	131	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143 1.
144	145	146	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158 1.
159	160	161	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173 1.
174	175	176	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188 1.
189	190	191	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203 1.
204	205	206	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218 1.
219	220	221	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233 1.
234	235	236	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248 1.
249	250	251	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263 1.
264	265	266	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ____,____

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ____,____

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

1191603

NÚMERO: (1.629).-

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑÍA HOME LOAN S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO EDISON AROLDO GRACIA PANTA.-

CUANTÍA: USD. $14.749.09.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves doce de Abril del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor **ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO,** de estado civil soltero, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía **HOME LOAN S.A.,** según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor Abogado **EDISON AROLDO GRACIA PANTA,** de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura, por una parte el señor ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO, por los

Raúl González Melgar MANTA

derechos que representa como Gerente General de la Compañía HOME LOAN S.A., según Nombramiento que adjunta, y a quien se le denominará como la "COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor Abogado EDISON AROLDO GRACIA PANTA, por sus propios derechos y a quien se le denominará como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía HOME LOAN S.A., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul" del Barrio Jesús de Nazareth, Sitio La Cercada de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que fue adquirido en la siguiente forma: **a)** Por compra hecha al Club Social y Deportivo Melmoni, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintitrés de Noviembre del año dos mil siete, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de Diciembre del mismo año de su otorgamiento, con una superficie total de: Veintiún mil veintisiete metros cuadrados; **b)** Con fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil nueve se encuentra inscrito Planos y Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", según Escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el doce de Agosto del año dos mil nueve. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y por medio del presente Instrumento la Compañía Vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del Comprador un cuerpo de terreno, el mismo que según Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, está signado con el Lote No.03 de la Manzana "E" de la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul" de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros y lindera con Calle Planificada; POR ATRÁS, los mismos nueve metros y lindera con área comunal; POR EL COSTADO DERECHO, diecisiete metros y lindera con el Lote No,04; y POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos diecisiete metros y lindera con el Lote No.02; teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y TRES

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 076121

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

CIA. HOME LOAN S.A. Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 5 **abril** de 201 12

VALIDA PARA LA CLAVE
1191603000 MZ-E LT.03 MAR AZUL
Manta, cinco de abril del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 207287

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ~~1391726500001~~ :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIA. HOME LOAN S.A.
DIRECCIÓN : MZ-E LT. 05 MAR AZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 206941
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/04/2012 14:54:40

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 04 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

4/4/2012 12:55

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-16-03-000	153,00	14749,09	10930	52213

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	CIA. HOME LOAN S.A.	MZ-E LT.03 MAR AZUL
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307107977	GRACIA PANTA EDISON AROLDO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	107,50
TOTAL A PAGAR	108,50
VALOR PAGADO	108,50
SALDO	0,00

EMISION: **4/4/2012 12:55 LORENA FRANCO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0052212

4/4/2012 12:54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-19-16-03-000	153,00	14749,09	10928	52212

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	CIA. HOME LOAN S.A.	MZ-E LT.03 MAR AZUL
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307107977	GRACIA PANTA EDISON AROLDO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	147,49
Junta de Beneficencia de Guayaquil	44,25
TOTAL A PAGAR	191,74
VALOR PAGADO	191,74
SALDO	0,00

EMISION: **4/4/2012 12:54 LORENA FRANCO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

33725

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33725:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miercoles, 21 de marzo de 2012*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", del Barrio Jesús de Nazareth sitio la Cercada, signado con el lote No.03, Manzana "E", de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas.
FRENTE: 9,00m- Calle Planificada.
ATRAS: 9,00 m- Area Comunal.
COSTADO DERECHO: 17,00m- Lote No. 04.
COSTADO IZQUIERDO: 17,00 m- Lote No. 02,
Area total 153,00m2.
SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	3,018	03/12/2007	40,679
Planos	Planos	29	18/09/2009	415

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 3 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 40,679 - Folio Final: 40,692
Número de Inscripción: 3,018 Número de Repertorio: 6,049
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmomi, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001217	Compañia Home Loan S A		Manta
Vendedor	80-0000000001218	Club Social y Deportivo Melmoni		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1672	29-sep-1997	1010	1011

Tomo: 2 **Folio Inicial:** 415 - **Folio Final:** 456
Número de Inscripción: 29 **Número de Repertorio:** 5,414
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 12 de agosto de 2009**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- **Observaciones:**

Planos.
Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta.
Areas en Garantías.
Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8.
Manzana C, Lotes No. 6,7,8
Manzana D, Lotes No. 1.2.3
Manzana F, Lotes No. 10, 11. 12, 13
Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15.

Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantás en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F.

Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio N. 546-DPUM-JVC de fecha 6 de Diciembre del 2011,enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001217	Compañia Home Loan S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3018	03-dic-2007	40679	40692

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:48:39 del jueves, 12 de abril de 2012

A petición de: Efrain Henriquez Ponce

Elaborado por Janeth Magali Piguave Flores

1308732666

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $ 1,00

Nº 035927

AUTORIZACION

N°. 144-0506

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EDISON AROLDO GRACIA PANTA,** para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Compañía Home Loan S. A., ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul ", del Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada, signado con el lote # **03**, Manzana " **E** ", Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9,00m. – Calle planificada

Atrás: 9,00m. – Área comunal

Costado Derecho: 17,00m. – Lote # 04

Costado Izquierdo: 17,00m. – Lote # 02

Área total: 153,00m2.

Manta, Marzo 15 del 2012

Sr. Rainiero León Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Raúl González Melgar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

No. 506

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la ***Cía. Home Loan S.A.,*** *ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", Lote No.* ***03****, Mz.* ***E****, Parroquia Manta, cantón Manta, se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni por futuros proyectos, teniendo las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *9,00m. - Calle planificada*
Atrás: *9,00m. - Área comunal*
Costado Derecho*: 17,00m. - Lote No. 04*
Costado Izquierdo: *17,00m. - Lote No. 02*
Área Total: *153,00m2.*

Manta, Marzo 15 del 2012

Sr. Rajntaro Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Especie Valorada

$ 1,00

Nº 071831

No. Certificación: *71831*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *2 de abril de 2012* ***No. Electrónico:*** *2735*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-19-16-03-000*

Ubicado en: *MZ-E LT.03 MAR AZUL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *153,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
	CIA. HOME LOAN S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9180,00**
CONSTRUCCIÓN:	**5569,09**
	14749,09

Son: *CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON NUEVE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: *MARISOL ARTEAGA 02/04/2012 15:49:01*

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 053891

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CIA. HOME LOAN S.A. ubicada MZ-E LOT 03 MAR AZUL AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA cuyo asciende a la cantidad de ~~$ 14749.09 CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 09/100~~ DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

Manta, 4 de ABRIL de 201~~2~~1

Director Financiero Municipal

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HOMELOAN S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, al 27 días del mes de Marzo del dos mil doce, en la sede social de HOMELOAN S.A. Ubicada en la avenida Circunvalación vía San Mateo siendo las diez horas, se reunieron los siguientes socios:

Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz Accionista
Srta. María Del Pilar Barcia Delgado Accionista
Sr. Israel Alberto Balseca Armijo Accionista

Se encuentra reunido el 100% de los Accionistas

En sección extraordinaria de la Junta General Universal Extraordinaria para tratar lo siguiente orden del día:

- Conocer y aceptar la venta un terreno y construcción en el Conjunto Habitacional Mar Azul lote # 03 de la Mz E, al Sr. EDISON AROLDO GRACIA PANTA

Preside la junta el Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz y actuando como secretaria AD-HOC la Ing. Katty Zambrano.

El presidente declara válidamente instalada la Junta General y pide a la secretaria AD-HOC designada por la junta, que luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, se de lectura al orden del día. La Secretaria AD-HOC luego de cumplir con lo dispuesto por el Presidente, expresa que el punto a tratarse es Conocer y aceptar la venta un terreno y construcción en el Conjunto Habitacional Mar Azul lote # 03 de la Mz E, a el Sr. Edison Aroldo Gracia Panta, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

FRENTE: 9,00M Y CALLE PLANIFICADA

ATRÁS: 9,00M Y AREA COMUNAL

COSTADO DERECHO: 17,00M Y LOTE # 04

COSTADO IZQUIERDO: 17,00M Y LOTE # 02

AREA TOTAL 153,00 M2

Lo que consta en la convocatoria, para lo cual la junta aprueba y acepta la misma

No habiendo otro punto de que tratar y aceptada en forma unánime la venta se pide que por secretaria AD-HOC se redacte el Acta correspondiente.

Se reinstalara la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por F.-) Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz, Accionista, F.-) Srta. Maria Del Pilar Barcia Delgado, Accionista, F.-) Sr. Israel Alberto Balseca Armijo, Accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía a los que me remito su caso de ser necesario.

Manta, 27 de Marzo del 2012

Sr. Israel Alberto Balseca Armijo
Gerente
Home Loan S.A.

Ing. Katty Zambrano
Secretaria AD-HOC
LO CERTIFICO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391720580001

RAZON SOCIAL: [illegible] S.A.

NOMBRE COMERCIAL: [illegible]

CLASE CONTRIBUYENTE: [illegible]

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]

CONTADOR: [illegible]

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible] FEC. CONSTITUCION: [illegible]

FEC. INSCRIPCION: [illegible] FECHA DE ACTUALIZACION: 03/07/201[illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

[illegible]

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: [illegible] Ciudadela: LOS [illegible] Calle: AV. [illegible] CIRCUNVALACION [illegible] Numero: [illegible] Interseccion: [illegible] Referencia: [illegible] A LA GAMADA Telefono Trabajo: [illegible] Telefono [illegible] [illegible]

[illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO [illegible] DE DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

\# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país !

NUMERO RUC: [illegible]1720580001

RAZON SOCIAL: [illegible]ELOAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] FEC. CIERRE: [illegible]

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

[illegible] DE MAQUINARIA [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] CION DE EDIFICIOS [illegible] DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: [illegible] Parroquia: MANTA Ciudadela: LOS [illegible] Calle: AV. CIRCUNVALACION Número: S/N Referencia: FRENTE AL [illegible] RAMADA Teléfono Trabajo: [illegible] Teléfono Trabajo: [illegible] Fax: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Manta 09 de Enero del 2012

Sr.
Israel Alberto Balseca Armijo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumple con informarle por medio del presente que la junta General de Accionistas de la Compañía HomeLoan S.A., celebra el día de hoy 09 de Enero del 2012, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE GENERAL, por el periodo de DOS AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento pudiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía HOMELOAN S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de julio del 2002, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, Abogada María Lina Cedeno Rivas e inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 05 de septiembre del 2002. Con el # 520 y anotado en el repertorio General con el # 912

Atentamente

Sr. Luis Alberto Balzeca Ortiz
Presidente
HOMELOAN S.A.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL, para el cual he sido elegido para el periodo de DOS AÑOS.-
Manta 09 de Enero del 2012

Sr. Israel Alberto Balseca Armijo
CC. No. 1311963639

Registro Mercantil Manta
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No 4
Repertorio No 24
Manta Enero 9 del 2012
Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.
Registrador Mercantil del Cantón Manta

00401695

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131196363-9

BALSECA ARMIJO ISRAEL ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
25 DICIEMBRE 1987
007-A 0148 05108 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** V334312242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS ALBERTO BALSECA
ROSA MARLENE ARMIJO
MANTA 08/09/2008
08/09/2020
REN 0279599

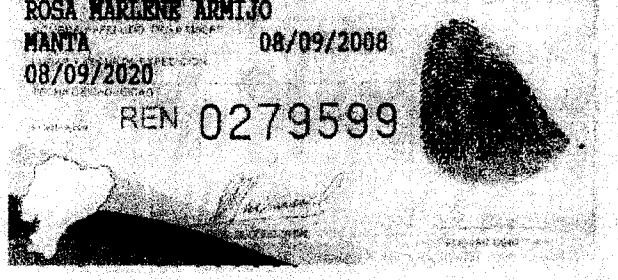

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

268-0010
NÚMERO

1311963639
CÉDULA

BALSECA ARMIJO ISRAEL ALBERTO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

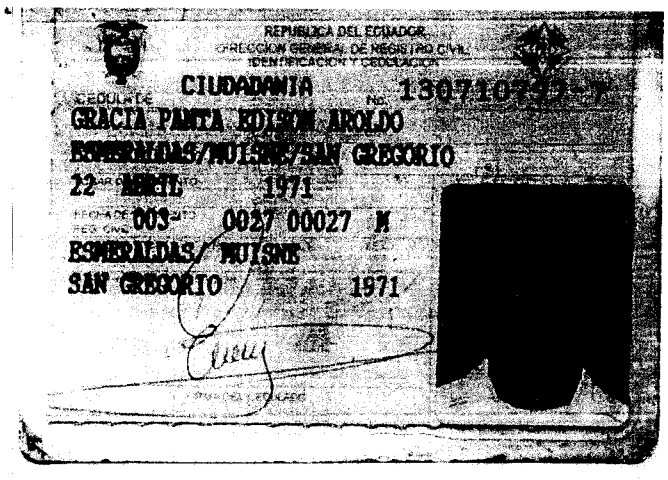

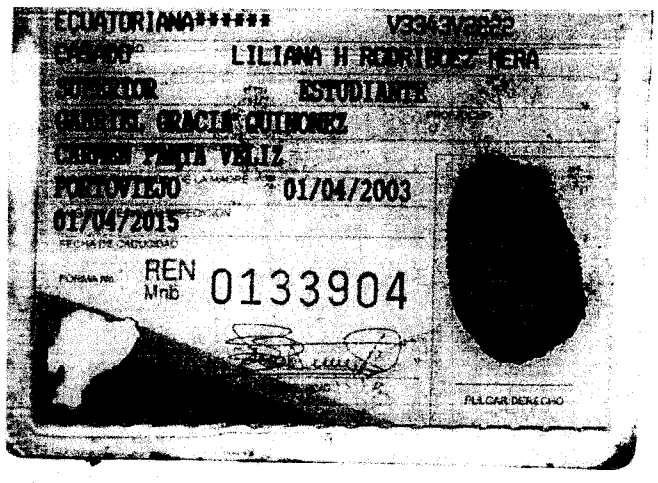

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0006 NÚMERO
1307107977 CÉDULA

GRACIA PANTA EDISON AROLDO

MANABI
PROVINCIA
LOS ESTEROS
PARROQUIA
MANTA
CANTÓN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfieren a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la suma de: CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR, que la Compañía Vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la Compañía Vendedora que el Lote de terreno descrito como el vendido se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La Compañía Vendedora autoriza al comprador para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus Adicionales de Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y

clara voz, de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ISRAEL ALBERTO BALSECA ARMIJO
C.C. No. 131196363-9
GERENTE HOME LOAN S.A.

ABG. EDISON A. GRACIA PANTA
C.C. No. 130710797-7

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Ab Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO